



(Sello del logotipo del  
Estado de Minnesota)

# NOTIFICACIÓN DE DERECHOS DE ACCESO AL EXPEDIENTE MÉDICO

(ACCESS TO HEALTH RECORDS - NOTICE OF RIGHTS - Spanish)

Esta notificación explica los derechos que usted tiene de obtener acceso a su expediente médico, y cuándo cierta información de su expediente médico puede ser divulgada sin su consentimiento. Esta notificación no altera ninguna protección que usted tenga bajo la ley.

## **DERECHO A OBTENER ACCESO Y A PROTEGER SU EXPEDIENTE MÉDICO**

Bajo la ley, usted tiene los siguientes derechos referentes a su expediente médico:

- Un proveedor de servicios médicos, o una persona que obtiene expedientes médicos de un proveedor, debe tener su consentimiento con la fecha y la firma de usted para divulgar la información de su expediente médico, excepto por razones específicas según la ley.
- Usted puede ver en su expediente médico la información acerca de cualquier diagnóstico, tratamiento y pronóstico.
- Usted puede pedir, por escrito, una copia o un resumen de su expediente médico, el cual se le debe dar rápidamente.
- A usted se le debe dar una copia o un resumen de su expediente médico, a menos que esto perjudicara su salud física o mental, o provocara que usted le hiciera daño a otra persona.
- No se le debe cobrar si solicita una copia de su expediente médico para revisar los servicios que actualmente recibe.
- Si usted solicita una copia de su expediente médico y ésta no incluye los servicios médicos que actualmente recibe, sólo se le puede cobrar la cantidad máxima fijada por la ley de Minnesota por copiar su expediente.

## **DIVULGACIÓN DE SU EXPEDIENTE MÉDICO SIN SU CONSENTIMIENTO**

Existen ocasiones específicas en que la ley permite que cierta información del expediente médico guardada por su proveedor, sea divulgada sin su consentimiento por escrito. Algunas de las razones, más no todas, para divulgar bajo la ley federal son:

- Para actividades específicas de salud pública
- Cuando se debe divulgar información médica sobre víctimas de abuso, negligencia o violencia doméstica a las autoridades del gobierno
- Para actividades de vigilancia de la salud
- Para procesos judiciales y administrativos
- Para fines específicos de las autoridades del orden público
- Para ciertos fines de donación de órganos
- Cuando se requiere cierta información médica sobre personas fallecidas para que individuos específicos lleven a cabo sus deberes bajo la ley
- Para fines de investigación aprobados por un consejo de privacidad
- Para prevenir una amenaza seria a la salud o seguridad
- Para funciones especializadas del gobierno relacionadas con la seguridad nacional
- Para fines de compensación a los empleados

Bajo la ley de Minnesota, la información del expediente médico puede ser divulgada sin su consentimiento en caso de una emergencia médica, o cuando lo requiera una orden de un tribunal o un citatorio. Las siguientes son algunas de las agencias, personas u organizaciones a quienes se les debe o se les puede divulgar información específica del expediente médico para fines específicos, o una vez que se hayan cumplido ciertas condiciones:

- Los Departamentos de Salud, Servicios Humanos, Seguridad Pública, Comercio, Administración y Presupuesto de Minnesota, Trabajo e Industria, Correcciones, y Educación
- Aseguradores y empleadores en casos de compensación a los empleados
- El Defensor del interés público para casos de salud mental y discapacidades de desarrollo
- Agencias o juntas de otorgamiento de licencias para los profesionales de la salud
- Víctimas de amenazas serias de violencia física
- El Jefe de Bomberos
- Agencias locales de asistencia pública
- Médicos forenses y pesquisadores
- Escuelas, guarderías y agencias de servicios a la comunidad para transferir los expedientes de vacunación
- Investigadores médicos o científicos
- Padre/madre/tutor legal quien no haya dado su consentimiento para un tratamiento de un menor, cuando el no divulgar información médica pudiera causar problemas de salud graves
- Agencias del orden público
- Compañías de seguros y otros que paguen por un examen médico independiente

Si desea obtener información adicional, o enlaces a leyes específicas, visite [www.health.state.mn.us](http://www.health.state.mn.us) y busque “*access to health records*” (acceso a expedientes médicos) o llame al Departamento de Salud de Minnesota al (651) 201-5178.

*Estatutos de Minnesota, Sección 144.292,  
Inciso 4  
(Minnesota Statutes, section 144.292,  
subdivision 4)*

*Este aviso puede ser  
fotocopiado.*

*Revisado 14/4/2009*



(Logotipo del  
Departamento  
de Salud de  
Minnesota)